



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
CAMPECHE · CÓRDOSA · MONTECILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TABASCO · VERACRUZ

Subdirección de Educación
Campus Puebla



SADER

SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

"2021: Año de la Independencia"

ACUERDO 248/231121

Fecha: noviembre 23, 2021

Asunto: Como resultado de los procesos de admisión de estudiantes para ingresar al programa de Maestría Profesionalizante en Gestión del Desarrollo Social (MPGDS), en el período de Primavera 2022, se presentan los dictámenes y asignan los profesores consejeros correspondientes.

Antecedentes o Consideraciones: Con base en la normatividad vigente del Colegio de Postgraduados, después de analizar la situación y documentación respectiva (minuta del 19 de noviembre del 2021 del Comité de Programa), este Comité dictaminó los estudiantes que ingresarán en Primavera 2022 y se toma el siguiente:

A C U E R D O: Aceptar a los estudiantes de maestría profesionalizante que se presentan en el cuadro anexo, para ingresar a la MPGDS en el período de Primavera 2022, asignando los profesores consejeros indicados. Los estudiantes con requisitos pendientes de examen CENEVAL (EXANI III) y examen TOEFL-ITP, deberán cumplir con lo establecido en el Acuerdo 02.09.2021 del Consejo General Académico (CGA).


DR. LUIS ALBERTO VILLARREAL MANZO
Presidente


DR. RAMÓN DÍAZ RUIZ
Vocal


DR. ANTONIO MACÍAS LÓPEZ
Vocal Representante


DR. DANIEL CLAUDIO MARTÍNEZ CARRERA
Vocal


DR. JOSÉ ARTURO MÉNDEZ ESPINOZA
Vocal Representante


DR. FILEMÓN PARRA INZUNZA
Secretario

DR. EFRAÍN PÉREZ RAMÍREZ
Vocal Representante



"2021: Año de la Independencia"

ANEXO (Acuerdo no. 248/231121)
MAESTRÍA PROFESIONALIZANTE, PRIMAVERA 2022

No.	NOMBRE	PROFESOR(A) CONSEJERO(A)	DICTAMEN FINAL
1	CASTAÑEDA SÁNCHEZ JAIME JESÚS	DRA. GUADALUPE BEATRIZ MARTÍNEZ CORONA	ACEPTADO
2	PÉREZ CRUZ MIRIAM GUADALUPE	DR. RUFINO DÍAZ CERVANTES	ACEPTADA
3	DIEGO GONZÁLEZ CARMEN	DRA. JUANA CERVANTES VARGAS	ACEPTADA

Nota importante: la asignación de becas estará sujeta a la priorización por puntajes obtenidos, así como por la disponibilidad de becas que asigna CONACYT a cada postgrado, con base en la gestión institucional.